



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2009

Expte. N° 17.652/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Hernán ULM, miembro del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de las II JORNADAS DE FILOSOFIA DE LA CULTURA "EXPERIENCIA, CULTURA, SUBJETIVACIÓN", las cuales cuentan con la coorganización de la Universidad Nacional del Comahue, el Centro de Filosofía de la Cultura y la Facultad de Humanidades de esta Universidad y asimismo solicita auspicio.

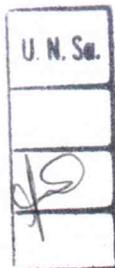
QUE la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se otorgue el auspicio solicitado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Oficial de la Universidad Nacional de Salta a las II JORNADAS DE FILOSOFIA DE LA CULTURA "EXPERIENCIA, CULTURA, SUBJETIVACIÓN", llevadas a cabo en el mes de setiembre del año en curso, organizadas en forma conjunta con la Universidad Nacional del Comahue, el Centro de Filosofía de la Cultura y la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilvento
Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA

Carlos Alberto Cadena
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 0959-09